

ORDEN de 21 de febrero de 1961 por la que se adjudica con carácter definitivo una vacante en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., al Torpedista Mayor de 1.ª de Complemento de la Armada don Antonio Castro Villalpando.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 26 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 30), que adjudica con carácter provisional una vacante de Auxiliar Administrativo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la Agencia de Jerez de la Frontera (Cádiz),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Torpedista Mayor de 1.ª de Complemento de la Armada don Antonio Castro Villalpando, en situación de «Colocado» en la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—P. D., **Serafín Sánchez Fuen-santa.**

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 250/1961, de 16 de febrero, por el que se promueve al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército al General Subinspector de dicho Cuerpo don Fernando Puertas Gallardo.

Por existir vacante en la escala de Generales Inspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del General Subinspector de dicho Cuerpo don Fernando Puertas Gallardo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero del corriente año,

Vengo en promoverle al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con la antigüedad del día nueve de julio de mil novecientos sesenta, continuando en su actual situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 251/1961, de 16 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Enrique Garrido García.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Enrique Garrido García, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero del corriente año,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del citado día, mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 252/1961, de 16 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don José Angosto Gómez-Castrillón pase destinado al Estado Mayor Central del Ejército.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don José Angosto Gómez-Castrillón pase destinado al Estado Mayor Central del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 253/1961, de 16 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Miguel Ruano Ruiz de Bustamante pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Miguel Ruano Ruiz de Bustamante, Subinspector de la Comandancia General y Gobernador Militar de Ceuta, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de febrero del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se provee en el Cuerpo Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas las resultas de una plaza vacante de Censor Decano de término por jubilación reglamentaria de don Manuel Femenia Pérez.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal, para la provisión de las resultas de una plaza vacante de Censor Decano de término del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables por jubilación reglamentaria de don Manuel Femenia Pérez en 1 de enero del corriente año; en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con la antigüedad de 2 del referido mes de enero, día siguiente al en que ocurrió la vacante de origen:

Censor Mayor de término, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias:

En situación de excedencia forzosa, a don Manuel Benito Castresana; y

En activo, a don Eduardo Cavero Cardenal.

Censor Mayor de entrada, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Ramón Pérez Alonso.

Censor de Cuentas de término con el sueldo anual de pesetas 27.000, más dos mensualidades extraordinarias, a don Fructuoso García Gil.

En la clase de Censores de Cuentas de ascenso, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.—El Subsecretario, **A. Cejudo.**

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.